

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Año XXXIV.

30 de Abril de 1891.

Núm. 1.207.

PROFESIONAL

ACLARACIONES

Para desvanecer los infundados rumores que por esos mundos de Dios ó del diablo corren de boca en boca, aunque las creemos de todo punto innecesarias al buen é ilustrado criterio de nuestros lectores, debemos hacer libérrima y espontáneamente algunas declaraciones, y decimos libérrima y espontáneamente, pues por imposiciones de nadie jamás, jamás, jamás las haríamos, puesto que los actos de fuerza y de imposición ni nos asustan, ni nos amedrentan, ni nos atemorizan, partan de donde partan y sean emitidos por quien quiera.

Nosotros no combatimos nunca al exponer nuestras doctrinas, como alguien con manifiesta y aviesa intención pretende, á la ilustradísima y muy digna personalidad del Sr. D. Miguel López Martínez, no; combatimos hoy, y siempre hacemos lo mismo, *entiéndase bien*, á la entidad Delegado regio de esta Escuela, por el irrefutable hecho de NO SER VETERINARIO!!!, requisito que debe á todo trance poseer la persona que ocupe ese puesto, con el objeto de que, al par que no se debe falsear la ley vigente de Sanidad, no podamos nosotros, y con nosotros todo el mundo, considerar á dicho señor funcionario como un verdadero *intruso oficial*.

¿Con qué autoridad moral y material podrán perseguir los Jueces municipales (según con gran acierto dispone una reciente Real orden) á esa gran plaga de intrusos, millares de veces más temible que una nube de langosta, como pululan en España entera quitando el pan á nuestros dignos compañeros y á sus queridas familias cuando sepan dichas autoridades que el *Sancta Sanctorum*, como diría un católico, el *Arca de Sión*, que diría un hebreo, de la Veterinaria, cual es el cargo de Director de la Escuela de Madrid, está ocupado por un señor muy digno, muy ilustrado, muy caballero, todo lo que se quiera, pero que no tan sólo NO ES VETERINARIO, sino que tampoco posee *título académico alguno* que tenga semejanza con nuestra estimada Veterinaria? Los intrusos de los pueblos, ese verdadero cáncer de las profesiones médicas, harán muy bien en apoyarse para ejercer su triste cometido en este doloroso cuanto lamentable suceso, y los señores Jueces municipales obrarán mejor

todavía no condenando á ningún intruso mientras en la Escuela de Veterinaria de Madrid haya, como Director, un señor que carece del título profesional.

¿Es que en dicho establecimiento no existe, se dirá por alguien que no conozca este asunto con detenimiento, ningún señor Catedrático con las suficientes dotes de instrucción, de mando, de criterio y del excelente tacto necesarios para el brillante desempeño de dicho cargo como lo hace el actual Delegado regio? No y mil veces no. No lo creemos en manera alguna. Cualquiera de estos señores desempeñaría dicho cargo tan á conciencia como pueda desempeñarlo el dignísimo señor que dirige el mencionado establecimiento, teniendo aquél además la ventaja de satisfacer las justísimas aspiraciones de la clase toda.

Un caso análogo ha ocurrido en la Escuela de Arquitectura de esta corte. Para este establecimiento de enseñanza oficial se pretendió, hace tiempo, por el Ministerio de Fomento, nombrar un Delegado regio, pero el claustro entero de dicha Escuela se opuso tenazmente, con muy buen y laudabilísimo criterio, á tan extraño nombramiento, y con sus razones primero y con su tenacidad después, logró el claustro mencionado que no se llevase á cabo tan absurdo nombramiento, y que en su lugar se nombrase Director al Catedrático de dicha Escuela que en la actualidad lo desempeña. Si existe ya este precedente en una *Escuela especial del Estado*, tan especial como la nuestra, ¿por qué no se ha de hacer otro tanto en la Escuela de Veterinaria de Madrid? Vean, pues, esos melindrosos y asustadizos señores que con tanta injusticia nos motejan, como si hubiésemos cometido un crimen de lesa Veterinaria, que nos asiste de sobra la razón, y que no blasfemamos, ni mucho menos, pidiendo para la clase lo que sólo á ella y nunca, nunca á nadie más, le pertenece.

En nuestro sentir—tan respetable y tan digno de consideración como el de todo el mundo, por alta que sea su alcurnia profesional—un deber de conciencia nos obliga á combatir *únicamente al Sr. Delegado regio, y jamás á la respetabilísima personalidad del Sr. D. Miguel López Martínez, porque en nosotros no caben ahora, ni nunca, miras tan estrechas, tan ruines y tan mezquinas, no; nosotros combatimos siempre (sépanlo los que no quieren entenderlo así), las ideas, los principios y las razones, jamás, jamás las personas; éstas desaparecen y las ideas no; las ideas son siempre más grandes, más sublimes y flotan á la vez sobre esta viciada atmósfera humana cual si fueran ligerísimos y álbos copos de nieve para ponerse fuera del alcance humano, al paso que las personas son pequeñas, humildes y llenas de defectos sin cuento; las personas sólo causan el bien ó el mal inter viven ó permanecen en tal ó cual puesto, mientras que las ideas persisten años y años después del iniciador,*

- *causando sus beneficios ó sus perjuicios, según que ellas partan de un punto luminoso ó de un punto obscuro.*

Mientras que al Sr. Delegado regio de la Escuela Veterinaria de Madrid, COMO TAL DELEGADO REGIO, no se le incluya en el artículo de la Constitución nacional, declarándole, como al Rey, *sagrado é inviolable*, creemos que todo el mundo, y más especialmente la prensa profesional, puede y debe discutir sus actos *como tal funcionario* repetimos una vez más; y por lo que á nosotros atañe, discutiremos siempre aquéllos *en este sentido*, y hoy, y mañana, y siempre combatiremos su para nosotros ilegal nombramiento, POR NO SER VETERINARIO.

Y respecto á los señores Catedráticos que puedan haberse creído aludidos en nuestro trabajo del número anterior, hacemos igual é idéntica aclaración que la consignada más arriba, añadiendo, además, que perdonamos muy de veras á esos señores el desafuero que nos hacen suponiéndonos capaces de hacer *politica personal*, sabiendo, los que nos conocen, que nosotros no *pisamos* tan bajo, y que en esta como en todas ocasiones siempre nos inspiramos en la razón, en la justicia y en el deber profesionales. A estos mismos señores, que tan pocas pruebas de conocer el mundo demuestran pensando de esa manera, les enviamos nuestro más sentido pésame por lo rematadamente mal que han discurrecido acerca de esta cuestión.

Y referente á las adhesiones, son tantas y tan entusiastas las que continuamos recibiendo de nuestros estimados colegas por la campaña emprendida por esta Revista, y su unánime acuerdo á las doctrinas del artículo *La vida ó la muerte*, que, en la imposible materialidad de publicarlas aunque lo hiciésemos en números enteros, así como de contestar particularmente á todos y á cada uno de los señores adheridos, como quisiéramos, nos vemos obligados á suplicar á tan entusiastas compañeros que tengan un poco paciencia, pues tan pronto como nos aligeremos del numeroso material existente, así profesional como científico, daremos comienzo á la publicación de las calurosas felicitaciones que recibamos. Nuestro mayor galardón y nuestro mejor pago consisten en las adhesiones que continuamente recibimos de la profesión, cuyos intereses nos son tan estimados como los propios, y á favor de los cuales estaremos siempre dispuestos. Esto nos prueba una vez más que hemos interpretado fielmente la opinión de la clase. Lo que es menester ahora que ésta no se duerma como otras tantas veces lo ha hecho—bien que ha tenido motivos sobrados—sino que responda como un solo hombre á los deseos generales, y acudiendo á los altos poderes del Estado con un tesón inglés y sin desmayos de ningún género (pues nada se logra en este mundo sin trabajos mil y sin tribulaciones sin cuento, todo lo que después hace más dulce la posesión del objeto lo-

grado á tanta costa), demuestre á dichos públicos poderes la urgentísima é imperiosa necesidad que existe para reformar la enseñanza oficial de nuestra desdichada profesión, ó que, de no hacerse nada en este sentido, se borre del catálogo de las carreras científico-profesionales de la nación la de Medicina-Veterinaria, puesto que todo, todo, el ostracismo profesional inclusive, es preferible antes que persistir uno y otro día en tan triste como dolorosa situación. Si la clase toda se mueve y acude respetuosa una y otra vez adonde debe acudir, ella se redimirá; así como se hundirá por y para siempre en el más profundo abismo, del que no saldrá ni con todos los esfuerzos imaginarios si permanece estacionaria. Con la quietud y la indolencia la clase no tendrá nunca más recursos que la muerte, el hambre, la miseria y la triste soledad y la amarga atmósfera que, en igualdad suma, reina en los cementerios. Con el movimiento, la actividad y el trabajo incessantes de la clase, cual seres madreporicos, lograrán todo, y en lo sucesivo tendrán el bienestar y la esperanza y conseguirán también para sí y sus familias la bonanza de que hoy carecen. A la clase toca elegir, pues, y de la elección dependerá su muerte ó su resurrección.

QUINTILIUS.

LAS REACCIONES QUÍMICAS ⁽¹⁾

(Continuación.)

Influencia de la presión en las reacciones químicas.—Descomposición del agua por los metales.—Lo que son en realidad las llamadas fuerzas catalíticas.—El estado nascente de los átomos químicos.—Equilibrios entre la combinación y descomposición.—Efectos químicos del calor.—Idem de la electricidad, de la luz y de las acciones mecánicas.

Hemos visto que uno de los procedimientos más ventajosos para conseguir las combinaciones endotérmicas, consiste en acompañarlas de otras exotérmicas que las proporcionen la energía que necesitan; de este modo se obtiene la formación del ácido hipocloroso, del agua oxigenada, del ozono, del óxido de plata, de los de oro, platino, etc.; y á este género corresponden las combinaciones por doble descomposición de la química inorgánica y orgánica, formándose así la mayoría de los éteres, amidos, etc., que necesitan absorber calor para constituirse; combinaciones que no pudiendo verificarse directamente y sí por este medio, se habían atribuido á la mayor actividad que tenían los átomos

(1) Véase el núm. 1.205 de esta Revista.

químicos en el momento de salir de otras combinaciones *al estado natiente* que llamaban.

Ya se ha consignado, aunque incidentalmente, que los puntos comunes y más ó menos próximos de disociación y combinación de los átomos químicos que van á intervenir en una reacción son causa de impedimento ó de limitación en las mismas, ofreciéndose casos, como el del sulfuro de carbono, que se descompone á la misma temperatura que se combina. Otras veces la limitación es ocasionada por la recíproca absorción y devolución de energía entre dos reacciones reversibles que se suceden sin cesar en condiciones determinadas, como en la séptima citada de la descomposición, por la chispa eléctrica, del ácido carbónico y la reconstitución del mismo por el óxido de carbono y el oxígeno separados. En este caso, sirve la energía proporcionada por la electricidad para determinar el doble fenómeno de descomposición y combinación y separar las pérdidas, ya por el calor que el sistema experimenta, ya por radiación, bien por contacto con los cuerpos en que se verifica la operación.

Realizanse otros equilibrios con limitación y reversión de fenómenos, en los que, además de las condiciones arriba mencionadas, interviene la presión: si se pone en un espacio cerrado una mezcla gaseosa formada por un equivalente de alcohol y otro de ácido acético y se le sostiene á la temperatura de 220° , se combinan 0,723 y quedan sin reaccionar las 0,277 restantes. Si en las mismas condiciones y proporciones se pone agua y éter acético, se descompone éter, regenerándose alcohol y ácido acético hasta llegar al mismo equilibrio.

Igual sucede con las sales que se alteran en contacto con el agua; si se toma agua destilada á 12° y se le va añadiendo poco á poco sulfato mercurioso neutro, vase descomponiendo la sal en sulfato básico que se precipita y en ácido sulfúrico que se extiende en el agua, cesando la descomposición en el momento que cada litro de ésta tiene 67 gramos de ácido sulfúrico libre. Si se añade agua, conservando la temperatura, la descomposición de la sal continúa hasta que se establece la proporción indicada; y si lo que se adiciona es ácido sulfúrico, se regenera la sal hasta conseguirse el mismo resultado. Si sube ó baja la temperatura, cambia la proporción del ácido y del agua, pero es constante para cada grado.

Cuando mediante la acción del calor se descomponen en vasos cerrados las sales hidratadas, la tensión del vapor acuoso que se desprende limita el fenómeno cuando llega á determinada presión; pero si ésta disminuye, la descomposición principia de nuevo, y si aumenta, una cantidad de vapor se recombina hasta que, en los dos casos, se

restablece el equilibrio perdido, variando éste con el grado de temperatura. Los fenómenos de eflorescencia y delicuescencia tienen su explicación dentro de estas leyes.

Aunque todos los géneros de trabajo y de energía son homogéneos, como dice Rankinc, no es indiferente en la práctica de la química el uso que de cada uno se puede hacer, según se verá por las siguientes indicaciones:

El calor es el más general y poderoso agente de cuantos dispone la química, ya para iniciar bien, ya para completar el trabajo que exige la combinación y descomposición de un número infinito de reacciones; procediendo casi siempre del sobrante de la combustión, se obtiene con relativa economía y se explica con facilidad; el único inconveniente que ofrece procede de obrar sobre la masa general de los factores elevando á la vez la temperatura de éstos y la del medio donde se verifica el fenómeno, haciendo incompatibles algunas reacciones, según queda ya demostrado.

La electricidad es, después del calor, el procedimiento más general de cuantos se emplean para determinar y coadyuvar á los trabajos de la descomposición y de la combinación químicas. La corriente voltaica, atravesando los líquidos compuestos, y los compuestos sólidos, después de haber sido disueltos ó fundidos, los descompone á todos con suma facilidad, siendo igual el trabajo de combinación de la pila que el de descomposición de la corriente (ley de Joule), lo que ha hecho decir, con razón, *que la corriente eléctrica es la acción química transportada á distancia*. Si la corriente pasa por una serie de disoluciones en cada una de las cuales hay un compuesto metálico de diferente especie, las cantidades que precipita de cada metal son como los equivalentes de los mismos. (Ley de Faraday).

El arco voltaico obra en virtud de la corriente eléctrica que le atraviesa y del calor que desenvuelve; los muchos efectos químicos que determina se deben á la acción combinada de estas dos fuerzas; son notables, entre otros muchos, los que produce en el carbono, haciendo pasar el amorfo y el cristalizado al estado grafitoide, volatilizándolos á todos y disponiéndolos á combinarse directamente con el hidrógeno para formar el acetileno.

E. N. y B.

(Se continuará.)

CLINICA MÉDICA

Filaria papilosa; hidátida, lombriz, verme (1).

El 5 de Mayo del año anterior hubo de presentarse en mi establecimiento el criado de labor del vecino propietario de esta localidad, don Emilio Cepeda, con una mula de la propiedad de este señor, y cuya reseña es como sigue:

Torda clara, cinco años; alzada, un metro cincuenta centímetros; temperamento sanguíneo, estado regular de carnes y destinada á los trabajos de labor, manifestándome que hacía unos ocho días venían notando que el ojo derecho lo tenía empañado y lagrimaba mucho, y además, advertían que no comía con el apetito acostumbrado. En el acto hallábanse presentes conmigo los Veterinarios D. Crispulo Jiménez y don Adolfo Millán, el primero sobrino y el segundo hijo político míos, y de mutuo acuerdo inspeccionamos el órgano de la visión, deduciendo por el relato ananéstico hallábase dicho órgano lesionado. En dicho reconocimiento notamos la presencia de una lombriz de las dimensiones de seis á siete centímetros próximamente, la cual se movía en distintas direcciones, tan pronto en toda su longitud como formando la figura de una media luna, así como la de un anillo, ocupando indistinta é instantáneamente, ya la cámara anterior, ya la posterior de la córnea, etc. En tal estado, manifestamos al dependiente retirara el animal á la caballería de su amo, con quien más tarde tendríamos una entrevista y acordaríamos, con su beneplácito, adoptar los medios (si era posible) de corregir la lesión que la mula padecía.

En la conferencia habida con el propietario se le manifestó las muchas dificultades que se presentaban para corregir este proceso, sobre todo, no habiendo otros medios que la extracción ó aplicación de algún medicamento, etc. Como quiera que se trataba de un caso muy raramente observado, y como además el dueño del animal es uno de los que pertenecen á las familias mejor acomodadas de esta localidad, cundió la noticia con la velocidad del pensamiento, ya entre sus deudos, ya entre los individuos que se respetan y reputan por más ó menos entendidos, existentes en todos los pueblos, y cada cual juzgaba el asunto como mejor le parecía y á su *capricho intelectual*; yo, conocedor de lo que son los señores de pueblo, puse medios para evitar cargarme con el *muerto*, decidiéndome aconsejarles lo siguiente: en esta

(1) La gran abundancia de original y las exigencias del momento además, hanos impedido publicar antes de hoy el presente é interesantísimo trabajo de nuestro muy querido amigo y peritísimo colaborador, muy conocido de nuestros abonados, Sr. Jiménez Alberca.

localidad nos hallamos desprovistos de los útiles necesarios para poner en juego el tratamiento y no podemos responder, por tanto, ni aun con probabilidades de un buen éxito; y toda vez que se trataba de una mula que su valor excede de *mil pesetas*, creo, salvo el ilustrado parecer de ustedes, se lleve el animal á la Escuela de Veterinaria de Madrid, á cuyo establecimiento, así como á los señores Catedráticos del mismo me dirigiré, por si la mula puede ser admitida en las clínicas de dicha Escuela, y una vez en ella, hagan cuanto en ciencia y conciencia les sea posible á dichos señores Profesores para la curación. Así se acordó, y, al efecto, me dirigí al ilustrado Catedrático y Director entonces del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, D. Santiago de la Villa, diciéndole mi humilde parecer: no habían transcurrido setenta y dos horas cuando recibí esta contestación (1).

Efectivamente, adoptando en todas sus partes el parecer de tan sabio Profesor, y con el absoluto asentimiento del propietario, no tuve inconveniente en emplear dicho tratamiento. Delegué á los Veterinarios, sobrino ó hijo político ya mencionados, para la práctica del tratamiento, el cual se hizo con la mayor exactitud, resultando que á las veinticuatro horas de la aplicación de aquél, al examinar el órgano visual, hubieron de notarse algo flogosadas las membranas palpebral y conjuntiva, á la vez que algún enturbiamiento ocular; pero estas ligeras alteraciones fisiológicas, que eran de esperar, por otra parte, no fueron motivo bastante para desistir de una segunda aplicación del medicamento explicado, como desde luego se realizó al tercer día, notándose, al efecto, más pronunciada la inflamación de las referidas partes, en virtud de lo cual se las barnizó con una capa de pomada de belladona laudanizada, sometiendo al animal, al propio tiempo, al goce de una esmerada higiene en todos sentidos.

En esta forma y con algunos fomentos emolientes se continuó hasta el noveno día, en el que habiendo cedido la inflamación y desarrollado

(1) Decía D. Santiago de la Villa en su carta fecha 25 de Abril de 1890:

"Se trata seguramente del verme, filaria del ojo, de que tuvieron conocimiento, más ó menos claro, algunos de nuestros Albéitares, entre ellos el célebre Cabero.

"Suele curarse de dos modos, uno farmacológico y otro quirúrgico. Con el primero se destruye la filaria mediante el uso del *óxido rojo de mercurio* en proporción de un gramo de dicha sustancia por ocho ó diez gramos de manteca.

"De esta pomada se toma como el tamaño de un guisante y se esparce entre los párpados, etc.

"Si con la pomada indicada, puesta en uso, no lograre la destrucción del parásito, cosa que no espero, porque casi siempre la produce, entonces ya veríamos la manera de traer aquí la mula para operarla, por más que, como comprenderá usted, esto habrá de serle muy costoso al dueño del animal, y tampoco se puede responder en absoluto del éxito.

"Los calomelanos en polvo, usados á modo de colirio, aseguran algunos prácticos que también suelen destruir el vermes del ojo."

una abundante secreción lagrimal, permitía hacer el reconocimiento del ojo. En un principio, y careciendo del *especulum oris*, no pudimos ver el parásito objeto de esta historia clínica, pero á los dos siguientes días, al reconocer de nuevo el ojo, y en presencia de varias personas, vimos con indecible júbilo la no existencia del *huésped*, el que sin duda habríase *marchado* cual otro Jerónimo Paturot *en busca de mejor suerte á otras regiones zoológicas*.

En vista de tan excelente resultado y que la mula era necesario reanudase la prestación de sus servicios agrícolas á que estaba destinada, suspendimos nuestra asistencia facultativa por creerla ya innecesaria, sin perjuicio de recomendar al dueño que estuviese muy al cuidado y de que á la menor novedad que notase lo pusiera en nuestro conocimiento; pero habiendo transcurrido tantos meses sin sufrir ni experimentar el animal alteración alguna que merezca la atención en el órgano leccionado, hemos creído oportuno mandar al Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA esta sucinta historia clínica del caso patológico-terapéutico que queda bosquejado, para que llegando á conocimiento de los Profesores estudiosos y amantes del progreso, añadan una página más al arsenal de nuestra extensa patología médico-veterinaria.

NATALIO JIMÉNEZ ALBERCA.

Villacañas 20 Febrero 1891.

CUESTIONES AGRICOLAS Y GANADERAS

CARTAS Á UN AMIGO

IV

Hablando con verdad, pudiera casi, querido amigo mío, ahorrarme el trabajo de contestar á la tuya, en la cual, con toda galantería, comienzas por cerrar con un sincero amén los pensamientos y propósitos de mis epístolas anteriores.

Esto no te ha impedido, sin embargo, endilgar tu última respuesta, la cual no puedo admitir en sus doctrinas, aunque te empeñes en ello, como signo ó demostración de repugnancia á mis aseveraciones de hacer solidariamente responsables de los añejos males que deploramos en el asunto agrorómico, lo mismo á los gobernantes que á los gobernados.

“A nadie hay que culpar en ello determinadamente, recordarás que decía, y en grave aprieto habría de verse el que creyéndose libre de culpa se decidiese á tirar la primera piedra.”

Por lo demás, no dudes que el mal que lamentamos es inherente á nuestra raza, que trae aparejados con el sello latino de su origen el abandono y el descuido de los intereses agrícolas y el menosprecio y la repugnancia casi hacia las dulzuras envidiables de la paz y del trabajo fecundo de los campos.

Precisamente después de escritas mis cartas, objeto de tu contestación llena de facundia y literarias bellezas, que revelan á primer golpe de vista tus excelentes disposiciones de escritor intencionado y ameno, cayó en mis manos un libro que te recomiendo eficazmente, cuya lectura sirviome de verdadera satisfacción al ver en él consignadas por extenso las propias ideas mías, siquiera mi inculta y pobre inteligencia sea incapaz de elevarse nunca á las concepciones histórico-filosóficas á que se remonta el autor de *El absentismo y el espíritu rural*, Sr. López Martínez.

Lee, pues, ese hermoso libro que, sin temor, me atrevo á recomendarte, y en él verás consignado en mil pasajes que fuera injusto culpar deliberadamente á los gobiernos de hoy ni á los de ayer de vicios inveterados que arraigan en las condiciones etnológicas de nuestra raza de veinte siglos atrás, y, por tanto, en las costumbres especialísimas de este pueblo que sólo cuando ilustre su razón con las desdichas que le esperan, sin duda alguna, al quedarse rezagado en la marcha acompasada del progreso que juiciosamente siguen otros pueblos más previsores, aprenderá á costa de sus intereses, su tranquilidad y quizá su misma sangre, á mirar las cosas de la vida bajo el prisma de la realidad, exenta de ficciones y convencionalismos á nada conducentes.

De sobra reconozco, como tú, el descarnado naturalismo del cuadro que bosquejas al reseñar con cierta zumba el estado angustioso de nuestra riqueza agrícola entregada al azar y al desconcierto, y no te será completamente difícil hallar algo parecido, aunque peor expresado, en ciertos artículos que publiqué sobre cría caballar en *La Correspondencia Militar* allá por el año 1887, si no recuerdo mal.

No he de negarte ciertamente que nuestros hombres de gobierno, enormemente distanciados por lo general del buen camino, consumen todas sus energías y malgastan sus fuerzas todas en ese pugilato tan estéril como infecundo de una política sin objetivos de redención para el primero y más interesante de todos los problemas sociales, que es, á no dudarlo, el de fomentar por todos medios posibles la producción nacional. No se me obscurece en manera alguna que las distancias se van estrechando más cada día, que el gran conflicto se avecina quizás á pasos de gigante, y que, cerniéndose ya en el espacio las primeras manifestaciones de disgusto entre el capital y el trabajo, como efecto legítimo de la carestía que engendra para la vida del pobre el raqui-

tismo de nuestra producción nativa en toda suerte de industrias, surgirá, cuando menos lo pensemos, la chispa productora del incendio en el cual habremos todos de purificar pasados yerros á costa de días bien luctuosos. Pero ese malestar latente, esa intranquilidad, esa falta de expansión que siente el pecho, no pienses, no, que sea exclusiva y peculiar de España, siquiera esté en España, por las razones que analizamos, más justificada que en parte alguna, aunque crean lo contrario ciertos espíritus optimistas y bonachones que jamás se toman la molestia de buscar en el fondo de las cosas ó de los hechos el motivo de sus causas determinantes.

Por lo demás, no estoy de humor para entretener ahora mis ratos de ocio, que no son muchos, en hacer á mi manera un análisis minucioso y detenido de nuestros daños sociales, y menos aun de los que aquejan á otros pueblos que nada absolutamente nos interesan. Como ley general, puedo afirmarte que en todas partes cuecen habas, y que los rumbos trazados por la alta política en la marcha actual de Europa habrán de ser cambiados forzosamente en plazo más ó menos próximo, bajo pena de quedar absorbidos y anulados todos, no por las conquistas de la fuerza, del exterminio y de la sangre, sino por las más incontrastables y fecundas que nacen á la sombra de la paz y del trabajo, que al santificar las costumbres y al agrandar la esfera de la inteligencia y la actividad humanas multiplican la riqueza y el bienestar sociales.

Observa el predominio actual de los Estados Unidos, de ese pueblo nacido ayer, como quien dice, en las selvas vírgenes de la América del Norte, pueblo sin tradición, sin literatura propia, sin historia casi, comparado con Europa, pero práctico, constante, trabajador, respetuoso á la ley y sin idealismos metafísicos, cuyo progreso intelectual es fabuloso, y verás con qué dulzura, sin conmociones, sin violencias, sin ruidos, va poco á poco haciendo al viejo continente la guerra más espantosa de todas las guerras, la guerra de la producción y del trabajo, contra la cual de nada sirven el fusil Lebel, el cañón Krupp ó la pólvora sin humo.

De esto puede bien deducirse que el menosprecio y el desconocimiento de los agricultores en materia agronómica, sea ó no pecuaria, lo mismo en España que en todos los países, no tanto se explica por la impericia de los gobernantes en la doctrina fundamental de tan vasta ciencia, y si tú quieres, hasta de las consecuencias derivadas de la producción misma para la mejor gobernación del Estado, *lo que sería mucho más censurable en los hombres de gobierno*; no tanto se explica, repito, por ese desconocimiento suyo, á que tú aludes, convirtiéndolo en causa eficiente del mal que lamentamos, como por la falta de cos-

tumbres rurales, el poco apego á la vida del campo, la ignorancia, el abandono, el descuido y la total carencia de iniciativa personal de los mismos agricultores.

No es que yo pretenda, obcecado, negar que el espíritu de las buenas leyes y la acción paternal de los gobiernos previsores no puedan ayudar eficazmente á conseguir el fin que perseguimos; al contrario, estímola en mucho y hasta confieso que sea ese quizás, en un pueblo como el nuestro, el único camino que conduzca á una reforma provechosa; pero antes que leyes quisiera hacer costumbres, convencido del poco valor de aquéllas, por muy sabias que sean, ante la insistente tenacidad de dichas costumbres, atentas á defender sus consuetudinarios privilegios, con la misma obcecación que el niño mal criado defiende sus estúpidos caprichos.

No, no son los gobiernos los que han de hacer el milagro; á lo más, podrán ayudar á realizarle; el milagro se hará por el esfuerzo de todos cuando la inexorable ley de la necesidad, que no creo lejana por otra parte, obligue á todos á mirar la cosa en serio.

Recuerda, con la historia en la mano, las diferencias sustanciales que separan por el carácter, los gustos y las tendencias al santo ideal del trabajo de la tierra, no ya á los Estados Unidos, *oriundos de los ingleses*, de que antes te hablé, sino á los diversos pueblos de la misma Europa según sus orígenes de raza, y verás que los de procedencia latina se avienen mal con tan honrosas ocupaciones y prefieren la vida urbanizada y los aplausos de la opinión conquistados por la guerra ó por las artes imaginativas á la dicha inefable de contemplar y estudiar la naturaleza para aprovechar sus altas enseñanzas, mientras que, por el contrario, los sajones, los normandos y otras razas del Norte, no respiran gustosas otra atmósfera que la atmósfera de la libertad y del trabajo fecundo de la tierra que, al emanciparlas de toda tutela oficial, reivindican en su conciencia el más hermoso ideal de la personalidad humana y vinculan en sus manos, por el poder de la riqueza, las más altas magistraturas del Estado.

Y he aquí explicada, por ese enlace misterioso de las ideas, la causa fundamental y más poderosa de los daños horribles en que la destructora y enervante *polítiquilla* del *quitate tú para ponerte yo* nos tiene á todos sumidos, cuando, si prescindieramos de ella y trabajáramos como buenos, habríamos de preguntar: ¿quién quiere ser político de oficio? Pero tú lo has dicho, se acabaron los Wambas, y los Cincinatos, y los Camilos; y si por acaso llegan á ser algo visibles, lo que no es del todo infrecuente en esta Jauja española, no vuelven á acordarse de la esteva ó el martillo que les recuerda su humilde origen, y..... así andamos.

De intento he querido hacer esta pequeña digresión de carácter general para que veas que no me duelen prendas cuando me propongo investigar con el embotado escalpelo de mi menguada razón los elementos anatómicos del decadente organismo social en que vivimos, que exhausto ya de energías y enfermo á puro de cometer desaciertos, morirá consunto por ardorosa fiebre, si pronto no se acude á inocular en sus venas el antídoto que destruya el venenoso virus que le corroe y agosta su vitalidad.

Sólo discrepamos en la forma del tratamiento: tú quieres que los gobiernos lo hagan todo; yo pretendo que haga la mayor parte el mismo enfermo como más interesado en el asunto; tú deseas que la iniciativa parta de arriba, yo que se inicie desde abajo. Me dirás que eso es absurdo, simplemente absurdo, puesto que deber de los gobiernos es encauzar la opinión, imprimir la marcha, acumular las energías allí donde convenga acumularlas, valiéndose para ello de su omnipotencia casi incontrastable; ya dije antes que sí condicionalmente, y no digo ahora lo contrario; pero, qué quieres, la experiencia me ha enseñado que debe ponerse las alpargatas el que ha de andar el camino, y ni tú ni nadie puede dudar que quien ha de recorrerle para su provecho ó para su ruina es el enfermo y nadie más que el enfermo.

Por otra parte, no estamos ya afortunadamente en la infancia del desarrollo social; los hombres, aun los menos ilustrados, piensan y tienen conciencia de su personalidad y de sus derechos; lo que hay es, que los egoísmos del momento y las ranciedades de la costumbre obscurecen la marcha tranquila de las leyes, hasta de las mejores leyes; y contra este vicio social, por desgracia demasiado arraigado entre nosotros, no hay gobierno posible, así lo formen arcángeles, que pueda hacer nada provechoso por su propia iniciativa, contrastada, cuando no sea combatida por esa anarquía moral que forma el fondo de la nación española.

¿Quieres una prueba palmaria de lo que digo? Pues imitándote, salto como tú la linde, no para espigar en otro campo distinto, sino para hacer aplicación de mis principios en el mismo que tú escogiste, en el campo de la Veterinaria que tanto nos interesa.

No he de malgastar el tiempo en repetir en forma distinta lo que dicho queda en mis anteriores cartas, sacando á colación las excelencias innegables de ciencia tan útil, para allegar por camino recto y expedito materiales de engrandecimiento á la riqueza nacional. ¿Por qué no progresa, pues? ¿Es acaso que en esa afirmación nuestra hay algo de falso y de sofisticado, que á despecho de nuestras previsiones resalta á la superficie y no lo vemos los verdaderos interesados?

No: la afirmación es irrefutable, inconcusa; la afirmación es sustan-

tivamente cierta; y prueba es de ello la consideración que alcanzó hace ya largo tiempo, en otros pueblos más sesudos y razonadores que el nuestro, desde el instante mismo que respondió con hechos (con hechos que jamás dan lugar á dudas), que ella era digna y acreedora por sus esfuerzos en favor de la ciencia universal y de los intereses sociales, de alcanzar el prestigio y la consideración indispensables para devolver con creces á quien la pagaba los beneficios que recibía.

¿Por qué no ha sucedido aquí lo mismo? Rubor causa decirlo, pero decirlo es preciso ya si no queremos que el anatema de la reprobación y el estigma del ridículo selle un día nuestra frente, por cobijar á sabiendas entre los pliegues sagrados de nuestra bandera profesional, y en menoscabo de los intereses públicos, la ficción capciosa ó el error, interesado en beneficio de egoísmos personales que nada son ni significan nada ante los fueros de la verdad, de la razón y de la justicia. Y bien, ¿crees tú, por ventura, que de semejante insostenible situación tenga la menor sombra de culpa ninguno de los mil y un gobiernos que se han sucedido en el tiempo durante un siglo próximamente? ¿Han podido hacer más los poderes públicos que reconocer y consagrar la necesidad de nuestra existencia legal, y derramar el oro á manos llenas en favor de los intereses pecuarios y de la salubridad pública, en la parte que de derecho concierne á la Veterinaria?

¿Tiene el Estado alguna responsabilidad desde el instante mismo en que la opinión pública, suficientemente ilustrada por los hechos, se ha convencido de la deficiencia de nuestros medios para velar con garantías de acierto por los sagrados intereses que se nos confían, ó se nos debieran á lo menos confiar, si médicos por un lado y agrónomos por otro invaden el terreno que no les pertenece, pero que inermes nosotros no podemos defender? ¿Y quién tiene la culpa de estas que llamaré intrusiones, siguiendo la costumbre, siquiera resultase legalmente harto difícil sostener la exacta significación de la frase, más que los mismos Veterinarios? No, no lo dudes; cuando las colectividades son arrebatadas, decíale yo privadamente á un amigo querido al debatir este mismo asunto, entre otras mil razones que públicamente no se pueden decir, cuando las colectividades son arrebatadas por el vértigo de los apasionamientos, ó cuando voluntariamente se estrellan por indolentes y menudados egoísmos de momento ante la opinión pública, dejando incumplidos los fallos eternos del progreso, que son raudal de vida para el árbol social que las sustenta, no tienen derecho alguno á la pública estimación, como no lo tiene tampoco el individuo que arrastrado por insano furor comete un crimen y queda fuera de la comunión social por el crimen mismo. — CEA.

(Se concluirá.)

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Examinado el expediente relativo á la alzada interpuesta por don José Tirbio, herrero y vecino de Rialp, en esa provincia, contra el acuerdo de ese Gobierno imponiéndole 50 pesetas de multa por dedicarse á herrar sin poseer título alguno oficial que le autorice para ello:

Resultando que denunciado por el Subdelegado de Veterinaria que el recurrente se dedicaba al herraje, fué amonestado por ese Gobierno para que se abstuviera de practicar dicha operación, apercibiéndole además con imponerle una multa de 50 pesetas en caso de desobediencia:

Resultando que por proseguir Tirbio intrusándose en la profesión veterinaria V. S. le impuso la multa con que ya le tenía apercibido, y le advirtió al propio tiempo que si continuaba reincidiendo le pondría á disposición de los Tribunales de justicia:

Vistas las Reales órdenes de 30 de Marzo de 1882 y 4 de Marzo último:

Considerando que aparte de la intrusión profesional cometida por el recurrente éste ha incurrido en desobediencia á las prevenciones de ese Gobierno:

Considerando que el art. 22 de la ley provincial autoriza á los Gobernadores para la imposición de multas á los que cometieren actos de desobediencia, por lo que y por lo que resulta del expediente, D. José Tirbio, independientemente de la falta que cometió como intruso, se halla comprendido en el citado art. 22, por haber continuado practicando el herraje á pesar del apercibimiento de ese Gobierno;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo consultado por el Real Consejo de Sanidad y propuesto por la Dirección general del ramo, se ha servido desestimar la alzada interpuesta por D. José Tirbio, en la que pide se le releve de la multa que le impuso V. S., que ha usado de las facultades que le concede el art. 22 de la ley provincial, disponiendo al mismo tiempo que se ponga al mencionado Tirbio á disposición de los Tribunales de justicia, según preceptúan las ya citadas Reales órdenes de 30 de Marzo de 1882 y 4 del mismo mes próximo pasado, á fin de que aquéllos le impongan el castigo á que hubiere dado lugar por ejercer, careciendo del correspondiente título, actos de una profesión que lo exige.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos que proceden, devolviéndole el expediente origen de esta soberana resolución. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1891.—
SILVELA.—Sr. Gobernador de la provincia de Lérida.

GACETILLAS

Defunción.—El 21 del corriente ocurrió en Orusco, á la temprana edad de veintiséis años, víctima de una meningo-cerebritis, la de nuestro distinguido compañero y muy querido amigo D. Jesús Pérez Villavilla, hermano de otro no menos querido amigo nuestro, D. Ramón, Veterinario militar, sin que pudieran salvar á dicho infortunado colega, ni los múltiples cuidados de su cariñosa y amante familia, ni los continuos desvelos del Médico de cabecera íntimo amigo del finado.

El fallecimiento de nuestro siempre llorado compofesor es tanto más de sentir y de lamentar, cuanto que habiendo terminado la carrera en Septiembre último, gracias á incesantes desvelos y no pequeños sacrificios de su familia, hoy, que habiendo logrado el alcance de sus deseos, se hallaba desde dicho mes al frente de una buena clientela, devolviendo con sus labores profesionales á toda su familia los favores que de la misma recibiera, puesto que era, digámoslo así, la *Providencia* de un padre enfermo é inútil por tanto, desgraciadamente, y de una madre y tres hermanas tan bien educadas como amables y cariñosas.

Muy vivamente sentimos el prematuro fallecimiento de este inolvidable amigo, cuyo recuerdo no se borrará tan fácilmente de nuestra memoria, merced á la amistad íntima que en hora feliz nos uniera á tan estudioso cuanto ilustrado colega.

A toda la atribulada familia, y muy particularmente á nuestro desconsolado y queridísimo amigo D. Ramón, enviamos por conducto de estas líneas el más sentido y doloroso pésame, deseándoles al propio tiempo la resignación... necesaria á esas irreparables y fatales desgracias.

¡Descansa en paz, querido compañero, mientras tus verdaderos amigos, derramando algunas lágrimas en recuerdo tuyo, te decimos además: *hasta luego!* ¡Tan efímera es la existencia humana!

Nuevo libro.—Hemos tenido el gusto de recibir la nueva obra publicada por el eminente A. Chauveau, bajo el título *El trabajo muscular y la energía que el mismo representa*, espléndidamente editada por los renombrados libreros de París, señores Asselin y Honzeau, la cual se vende al precio de 8 pesetas ejemplar en esta Administración. En uno de los próximos números nos ocuparemos de esta obra magistral, debida á la profunda pluma del eminente Médico-Veterinario Inspector general de las Escuelas veterinarias de la República vecina.

ULTIMA HORA

Hoy 29, á las tres de su tarde, presentará la Comisión de la prensa profesional al Sr. Director de Beneficencia y Sanidad, los proyectos sanitarios de que ya tienen noticia nuestros lectores. En el número próximo diremos la acogida que dicho Sr. Director dispensa á los expresados proyectos.